en [illegible] de los tres años el presente escr.no ponga tambien
a continuacion testim.o de la ultima elecc.n de Alcalde or-
dinario de esta Villa echa en el tuso dho con expresion de
años // Y aun que parece se quiere decir que actualm.te es
rexidor el tuso dho, y asi que no puede averse pasado los
años de hueco, se deve advertir que por la cortedad de
este vecindario que se reduce a sesenta vecinos a cor-
diferencia y muchos de ellos, ni haviles para los empleos de
consejo, no se a tenido practica en que se cumplan tres a-
de el empleo de rexidor a el de Alcalde, ni de el de
calde a rexidor sino la m.te (sino la m.te) de el de Alcalde
elexido, dentro de tres años otra vez para Alcalde, lo
se a huido en todas elecciones con que parece no es embar-
zo, el que se le impuso a dho Martin de Luna respecto
de no aver sido, Alcalde ordinario de esta Villa den-
de los tres años, y de constar asi esta practica lo pondrá
el escr.no tambien a continuacion por testimonio de el
libro capitular de las elecciones para mayor justificacion
esta verdad // y por lo que respecta a decir que el a-
de naturaleza puesto a Juan Zerezo esta consentido
replicado, por el mayor numero de votos; bien visto el
fecto que se le pone a este por el Sr. Pedro de Campos no
de fecto de naturaleza si el de forastero que es lo mis-
que decir que no es vecino de esta Villa siendo [illegible]
de la diferencia de una y otra qualidad aparece
que constara por los libros de repartim.tos de los [illegible]
aveces el que dho Juan Zerezo, y sus Padres hace [illegible]
de treinta años el que son vecinos de esta Villa
que an pagado, las contribuciones de millones, cientos, [illegible]
vales, sal, y demas pechos reales, y personales por aver
vido, y estar viviendo en esta jurisdicion y partido
que llaman Algaida por labradores de el hasiendo
los fontes con que no se le puede negar el que es vecino
de ella y aun la naturaleza civil se le deve con-
fuera de que no esta mandado, por estatuto al-
no, el que para ser Alcalde o rexidor de Ar-
na aia de ser natural de ella, y para que